



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** UNIDAD OSWALDO LOMBEYDA

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 20.10.2022

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2022

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
1000001426

**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
OL411060 - Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia		2.426,08-
OL411060 - Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)	2.426,08	
<b>TOTAL</b>					2.426,08	2.426,08-

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** TRASPASO DE CREDITO 004 MANTENIMIENTO INSTRUMENTOS

**EXPEDIENTE No** 0400000643

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: <b>BLANCA REBECA GOMEZ MALES</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>ANDREA DEL CARMEN AGUIRRE FERNANDEZ</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>SILVIO COLOMBO BURGOS ENRIQUEZ</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	BLANCA GOMEZ	ANDREA AGUIRRE	
<b>FECHA:</b>	20.10.2022	20.10.2022	



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL  
"OSWALDO LOMBEYDA"

No de Oficio: R-005-UEMOL  
Quito, 20 de octubre de 2022

**Ingeniera  
Andrea Aguirre  
Colectora  
Presente.-**

De mi consideración:

Adjunto al presente envío a usted el Informe N° UEMOL-004-2022 sobre traspasos de créditos correspondiente al Proyecto Gastos Administrativos, los mismos que han sido analizados y autorizados a fin de que el área financiera proceda con el trámite pertinente y cumplir con la contratación del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE BANDA DE PAZ PARA LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL OSWALDO LOMBEYDA UBICADA EN SAN FERNANDO DE GUAMANI – OL”**

Particular que informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente;



Firmado electrónicamente por:  
**SILVIO COLOMBO  
BURGOS ENRIQUEZ**



**MSc. Silvio Burgos  
Rector UEMOL**



**Oficio N°: 004-2022-TRASP-COL-UEMOL**  
Quito, 20 de octubre de 2022.

Magister  
**Silvio Burgos**  
**Rector del Plantel.**  
Presente.-

De mi consideración:

Solicito a usted comedidamente se digne autorizar el traspaso interno de partidas presupuestarias correspondiente al Proyecto Gastos Administrativos, conforme al **INFORME DE SUSTENTO PRESUPUESTARIO UEMOL – 004-2022** que adjunto al presente para realizar la contratación del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE BANDA DE PAZ PARA LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL OSWALDO LOMBEYDA UBICADA EN SAN FERNANDO DE GUAMANI – OL”**

Particular que informo a usted para su conocimiento.

Atentamente;



Firmado electrónicamente por:  
**ANDREA DEL CARMEN**  
**AGUIRRE FERNANDEZ**

Ing. Andrea Aguirre.  
**COLECTORA**



## **INFORME DE SUSTENTO PRESUPUESTARIO UEMOL – 004-2022**

**PARA:** Msc. Silvio Burgos.  
**Rector del Plantel.**

**ASUNTO:** Traspasos de saldos presupuestarios entre partidas del mismo grupo de Gasto del Presupuesto 2022 (Gastos Administrativos), de la Unidad Educativa Municipal “Oswaldo Lombeyda”.

**FECHA:** Quito, 20 de octubre de 2022.

### **BASE LEGAL:**

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.

### **ANTECEDENTES:**

- El Lic. Pablo Rubio docente de la Institución mediante MEMORANDO N° 001 de fecha 30 de mayo, como área requirente realiza la entrega de los términos de referencia e informe de necesidad para la Contratación Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Instrumentos Musicales de Banda de Paz para la UEMOL Ubicada en San Fernando de Guamaní – OL, el proceso a utilizarse es Ínfima Cuantía.
- Mediante MEMORANDO N° R-201-2021-2022 de fecha 31 de mayo de 2022 la Máxima Autoridad MSc. Silvio Burgos envía la documentación y solicita Contratación Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Instrumentos Musicales de Banda de Paz para la UEMOL Ubicada en San Fernando de Guamaní - OL.



- Mediante MEMORANDO N° BCP-207-2022 de fecha 15 de septiembre la Ing. Blanca Gómez, Agente de compras informa que se ha publicado la necesidad tres veces en la herramienta de la SERCOP obteniendo solo una proforma en cada publicación, a la vez solicita a la Máxima Autoridad indicar si se continúa con la publicación o se archiva el proceso.
- Con fecha 29 de septiembre mediante MEMORANDO N° R-025-2022-2023 la Máxima Autoridad solicita se publique nuevamente la necesidad en la herramienta del SERCOP para la Contratación Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Instrumentos Musicales de Banda de Paz para la UEMOL Ubicada en San Fernando de Guamaní – OL
- Con fecha 03 de octubre se publica la necesidad por cuarta vez en el portal de la SERCOP para la Contratación Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Instrumentos Musicales de Banda de Paz para la UEMOL Ubicada en San Fernando de Guamaní – OL.
- Mediante MEMORANDO N° BCP-210-2022 de fecha 11 DE octubre la Ing. Blanca Gómez, Agente de compras adjunta “...*para su análisis el Informe Publicación de Necesidad para la Contratación Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Instrumentos Musicales de Banda de Paz para la UEMOL ubicada en San Fernando de Guamaní para determinar la oferta que le conviene a la Institución y continuar con el proceso*”.
- Con memorando N° R-040-2022-2023 de fecha 17 de octubre de 2022 la Máxima Autoridad indica “*En respuesta MEMORANDO N° BCP-210-2022 emitido con fecha 11 de octubre de 2022, mediante el cual realiza la entrega del Informe de Publicación de Necesidad Mantenimiento Instrumentos Musicales Banda de Paz, al respecto me permito indicar que, una vez realizado el análisis respectivo con el área requirente, se adjudica a la Oferta 1- MAC HACEMOS MÚSICA, RUC: 1721946091001, proforma que cumple con la necesidad institucional...*”
- La Agente de compras adjunta el presupuesto referencial para ínfima cuantía el mismo que fue obtenido una vez realizada la publicación en la herramienta de necesidad de contratación y recepción de ofertas, por un valor de 2426,08.
- En la cédula presupuestaria 2022 al 20 de octubre de 2022 se cuenta con la partida presupuestaria 530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento), con un disponible 0.

## ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

- La Unidad Educativa Municipal “Oswaldo Lombeyda” requiere se incremente y se disminuya valores en partidas presupuestarias del Proyecto Gastos Administrativos, lo cual no afecta los techos presupuestarios.
- Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:



- ✚ Son realizados dentro de una misma área.
- ✚ Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.
- ✚ En ningún caso, los trasposos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- ✚ Los trasposos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No. 121 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 459 de 31 de mayo de 2011.

➤ A continuación, el análisis correspondiente por cada partida presupuestaria:

Centro gestor	Fondo	Posición Presupuestaria	Denominación	Codificado	Disponible	Incremento /Reducción	Nuevo Codificado	Proyecto	Des.Proyecto
OL411060	002	G530404/11A101	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	490.00	0.00	2426.08	2916.08	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS
OL411060	002	G530208/11A101	Servicio de Seguridad y Vigilancia	86963.00	36272.37	-2426.08	84536.92	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS

### RECOMENDACIÓN:

- Por lo indicado es procedente efectuar modificaciones propuestas conforme lo faculta la Ley de Régimen Municipal en el Capítulo VI del Título XI “Reformas del Presupuesto”, así como los Art. 54 y 59 de la Ley de Presupuesto del Sector Público; lo dispuesto en los numerales 2.4.3.2.3 “Trasposos de Crédito”, 2.4.3.3 “informe de sustento de las Normas Técnicas de Presupuesto expedida mediante Acuerdo Ministerial N° 447 publicado el 29 de diciembre del 2007.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:  
ANDREA DEL CARMEN  
AGUIRRE FERNANDEZ

Ing. Andrea Aguirre  
**COORDINADORA FINANCIERA.**

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS												INFORME TÉCNICO:				
SECTOR:	SOCIAL											MDMQ-UEMOL-004-2022				
ENTIDAD:	GAD MDMQ UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL OSWALDO LOMBEYDA															

1.	ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD			OBRA		TAREA		PRESUPUESTO					
							DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA/MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA/MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA/MODIFICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO CODIFICADO	
SOCIAL	EDUCACIÓN	UEM OSWALDO LOMBEYDA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS - UEML	GASTOS ADMINISTRATIVOS EJECUTADOS	MANTIENE	N/A	N/A	SERVICIOS GENERALES	MANTIENE	002	530208	86,963.00		-2,426.08	84,536.92		
							MANTIENE	N/A	N/A	MANTENIMIENTO A REALIZARSE EN LA UNIDAD EDUCATIVA	MANTIENE	002	530404	490.00	2,426.08		2,916.08		
<b>TOTAL</b>													<b>87,453.00</b>	<b>-2,426.08</b>	<b>2,426.08</b>	<b>87,453.00</b>			

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS EN PARTIDA PRESUPUESTARIA CON INCREMENTO.												INFORME TÉCNICO:																			
SECTOR:	SOCIAL											MDMQ-UEMOL-004-2022																			
ENTIDAD:	GAD MDMQ UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL OSWALDO LOMBEYDA																														
1.	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD DESCRIPCIÓN	OBRA DESCRIPCIÓN	TAREA DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL ENI- DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO						
												ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE								
EDUCACION	UEM OSWALDO LOMBEYDA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS - UEML	GASTOS ADMINISTRATIVOS EJECUTADOS	N/A	MANTENIMIENTO A REALIZARSE EN LA UNIDAD EDUCATIVA	002	530404	2,916.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,916.08	0.00	52,916.08	50.00			
<b>TOTAL</b>											<b>2,916.08</b>	<b>2,916.08</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>50.00</b>	<b>50.00</b>



Firmado electrónicamente por:  
**SILVIO COLOMBO BURGOS ENRIQUEZ**

REVISADO Y APROBADO POR: MSC. SILVIO BURGOS

RECTOR



Firmado electrónicamente por:  
**ANDREA DEL CARMEN AGUIRRE FERNANDEZ**

ELABORADO POR: ING. ANDREA AGUIRRE F.

COORDINADORA FINANCIERA